

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200384453 Fecha: 27-06-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 1 de 11	



ASUNTO: Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Asincrónico): Socialización de resultados 1° monitoreo Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, Socialización Propuesta Rendición de Cuentas Idartes 2024, Socialización Matriz Aplicabilidad SoA, Socialización Plan de Gestión del Conocimiento 2024, Votación Matriz Aplicabilidad SoA, Votación Plan de Gestión del Conocimiento 2024.	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	
LUGAR: Correo electrónico	FECHA: 21 de junio de 2024	HORA: 8:00 am – 5:00 pm

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
María Claudia Parias Durán	Dirección General	Director	maria.parias@idartes.gov.co	3795750	
Sylvia Ospina Henao	Subdirección de Equipamientos Culturales	Subdirectora	sylvia.ospina@idartes.gov.co	3795750	
Lina María Gaviria Hurtado	Subdirección de las Artes	Subdirectora	lina.gaviria@idartes.gov.co	3795750	
María del Pilar Duarte	Control Interno	Asesora de Control Interno	María.duarte@idartes.gov.co	3795750	
Andres Felipe Albarracín Rodríguez	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector Administrativo y Financiero	andres.albarracín@idartes.gov.co	3795750	
Paola Méndez	Comunicaciones	Asesora de comunicaciones	paola.mendez@idartes.gov.co	3795750	
Daniel Sánchez Rojas	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de información	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información	daniel.sanchez@idartes.gov.co	3795750	
Heidy Yobanna Moreno	Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina asesora jurídica	heidy.moreno@idartes.gov.co	3795750	
Luz Maritza Amaya Hurtado	Oficina de Control Disciplinario Interno	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	luz.amaya@idartes.gov.co	3795750	
Yaneth Reyes Suárez	Subdirección De Formación Artística	Subdirectora De Formación Artística	yaneth.reyes@idartes.gov.co	3795750	

ORDEN DEL DIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Aprobación del Orden del día. 3. Socialización de resultados 1° monitoreo Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP. 4. Socialización Propuesta Rendición de Cuentas Idartes 2024 5. Socialización Matriz Aplicabilidad SoA 6. Socialización Plan de Gestión del Conocimiento 2024 (incluido los ajustes solicitados) 7. Votación Matriz Aplicabilidad SoA. 8. Votación Plan de Gestión del Conocimiento 2024
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Verificación del quórum

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200384453 Fecha: 27-06-2024
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 2 de 11	

Se realiza la verificación del quorum mediante correo electrónico

2. Aprobación del orden del día

A continuación, se verifica orden del día:

- Se realizó la Verificación de quórum y aprobación del orden del día – por parte de los miembros del Comité.
- Se adjuntan al correo los documentos respectivos de los cuales se requiere aprobación, se comparte presentación del mismo.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño extraordinario Asincrónico Recibidos x



Daniel Sanchez Rojas

para María Albea, Lina Sylvia, María Luz Alba, Leonora Juana, Paola Henao, Estela Escobar, Astrid Jaramilla, Sandra Rend...

Buenos días, señorías integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Desde la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información nos permitimos convocar a una sesión extraordinaria asincrónica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el cual se desarrollará con el siguiente orden propuesto:

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Socialización de resultados 1º monitoreo Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.
4. Socialización Propuesta Rendición de Cuentas Idartes 2024
5. Socialización Matriz Aplicabilidad SGA
6. Socialización Plan de Gestión de Conocimiento 2024
7. Votación Matriz Aplicabilidad SGA.
8. Votación Plan de Gestión de Conocimiento 2024

- En lo que refiere al punto 3 se socializa para su conocimiento los resultados 1º monitoreo Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.
- En lo que refiere al punto 4 se socializa la propuesta de la Estrategia de Rendición de Cuentas Idartes 2024, donde es importante definir, fechas, Lugar, metodología, Responsables y la propuesta de línea gráfica.
- En lo que refiere al punto 5 se socializa la Matriz Declaración de Aplicabilidad SGA con la implementación de los controles dados por la norma ISO 27001 2013, esto para poner en consideración la aprobación por parte del Comité.
- En lo que refiere al punto 8 se socializa el Plan de Gestión de Conocimiento 2024, esto para poner en consideración la aprobación por parte del Comité.

El comité asincrónico inicia a las 8:00 am del día de hoy 21 de junio de 2024 y termina a las 3:00 pm del día 21 de junio del presente.

Agradecemos los comentarios en la misma cadena de correos.

Remito las presentaciones respectivas, el documento para las revisiones y lo que corresponda y formato de voto para aprobación.

Agradecemos la atención prestada cualquier inquietud no duden en informarme o comunicarse con el profesional de la OAPTI Carlos Andres Mendez al correo carlos.mendez@idartes.gov.co

Gracias



DANIEL SANCHEZ ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel: (601) 3795750 - Ext. 1200 - 1204



Se realiza la aprobación del orden del día por medio de correo electrónico:



Daniel Sanchez Rojas

para María Albea, Lina Sylvia, María Luz Alba, Leonora Juana, Paola Henao, Estela Escobar, Astrid Jaramilla, Sandra Rend...

Buenos días verificado el quórum pasamos a los puntos 3 al 8 de la agenda del día.

Recomiendo remitir sus votos

--



DANIEL SANCHEZ ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel: (601) 3795750 - Ext. 1200 - 1204



3. Socialización de resultados 1º monitoreo Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Se envió y socializo los resultados del 1° Monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP:



1

Resultados del primer monitoreo del PTEP

El presente informe corresponde al monitoreo y autoevaluación efectuada por la 2da Línea de Defensa al Programa de Transparencia y Ética Pública v2 teniendo en cuenta la información reportada por la 1ª Línea de Defensa correspondiente a los nueve componentes.

Objeto	Componentes
Transparencia	Componente 1: Mecanismos de participación ciudadana y atención al ciudadano
	Componente 2: Rendición de cuentas
	Componente 3: Mecanismos para mejorar la gestión y el servicio
Integridad	Componente 4: Mecanismos de formación
	Componente 5: Mecanismos de control interno
	Componente 6: Mecanismos de gestión pública
Vigilancia y Control	Componente 7: Mecanismos de control interno
	Componente 8: Mecanismos de gestión pública

2

Seguimiento primer cuatrimestre

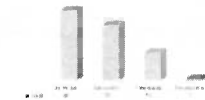
La Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información realizó el monitoreo y primer reporte de seguimiento de la 1ra línea de defensa mediante el cual se verifica la información y acciones entregadas para dar cuenta del avance de cada una de sus actividades, para ello la CAPTI, determina en su matriz los estados clasificados de la siguiente manera:

En inicio: Son aquellas actividades que las unidades de gestión (1ra línea de defensa) aún no han iniciado su cumplimiento.

En ejecución: Son aquellas actividades que se encuentran en ejecución a momento del reporte y tienen la posibilidad de avanzar sin que se hayan finalizado.

Finalizadas: Son aquellas actividades que fueron cumplidas por las unidades de gestión en un 100%.

Iniciadas: Son aquellas actividades que en el último monitoreo que cerró la programación de la gestión para el PTEP no se había iniciado por parte de la unidad de gestión responsable.



El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP se conforma de 84 actividades de las cuales el 40% se encuentran en inicio, el 36% en ejecución y el 18% finalizadas.

2

Cumplimiento por 1ra línea de defensa

Respecto al cumplimiento de las actividades que tienen a cargo las unidades de gestión como 1ra línea de defensa a continuación se presenta una tabla que muestra el estado de cumplimiento de cada una de estas:

Línea de Gestión	En ejecución	Finalizadas	Iniciadas	En inicio	Total
Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	10	8	1	10	30
Sub-Dirección de Planeamiento con el Ciudadano	10	3	1	7	21
Sub-Dirección de Transparencia	1	1	1	2	5
Oficina Asesora Jurídica	1	1	1	2	5
Sub-Dirección de Atención al Ciudadano	1	1	1	2	5
Oficina de Control Interno	1	1	1	2	5
Sub-Dirección de Vigilancia y Control	1	1	1	2	5
Sub-Dirección de Organización	1	1	1	2	5
Total	38	28	8	38	112

4

Cumplimiento por 1ra línea de defensa

Respecto al cumplimiento de las actividades que tienen a cargo las unidades de gestión como 1ra línea de defensa a continuación se presenta una tabla que muestra el estado de cumplimiento de cada una de estas:

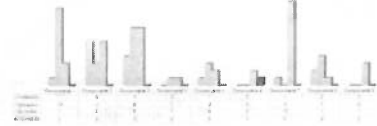
Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha inicial	Fecha Final
Elaboración del plan de gestión del componente en estado de inclusión acciones a implementar por actividades institucionales	Plan de gestión de gestión de transparencia y ética pública	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	1/12/2024	30/04/2024

Este componente registra una actividad en estado asumida en la verificación realizada por la 2da línea de defensa se verifica que esta debía finalizarse antes de 30 de abril lo cual aparece en el programa en la verificación realizada el plan de gestión de conocimiento no fue aprobado debido a que debe realizarse ajustes y gestionar mesas de trabajo que fortalezcan sus actividades y productos.

5

Cumplimiento por componente

Respecto al cumplimiento de las actividades que tienen a cargo las unidades de gestión como 1ra línea de defensa a continuación se presenta una tabla que muestra el estado de cumplimiento de cada una de estas:



En la verificación realizada por la CAPTI, se presenta el reporte de cumplimiento por los nueve componentes del programa identificando el estado de avance de la siguiente manera:

Se puede observar que el componente 7 "Promoción de la integridad y la Ética Pública" con un total de 15 actividades presenta un 67% de actividades en inicio y un 8% finalizadas, seguido del componente 3 "Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano" con un total de 22 actividades presenta un 45% de actividades en inicio, en ejecución y un 23% finalizadas.

6



Recomendaciones

- Se recomienda que aquellas actividades incumplidas sean trasladadas al inferior de las dependencias con el propósito de identificar las estrategias que puedan desarrollarse para el cumplimiento y finalización en el segundo seguimiento.
- Se recomienda tener en cuenta las observaciones entregadas por el Área de Control Interno, en los informes de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública, como una herramienta permanente de control de la gestión institucional.
- Se sugiere que las actividades planificadas en el PTEP presenten avances de acuerdo al programa ya que la mayoría de las actividades presentaban en inicio en enero y febrero y en las evidencias aportadas se encuentran en estado en inicio.
- Se sugiere a las unidades de gestión como 1ra línea de defensa realizar una revisión de sus actividades, productos y fechas para que no se presenten retrasos y tener en cuenta los recursos humanos y tecnológicos para el desarrollo de estas.

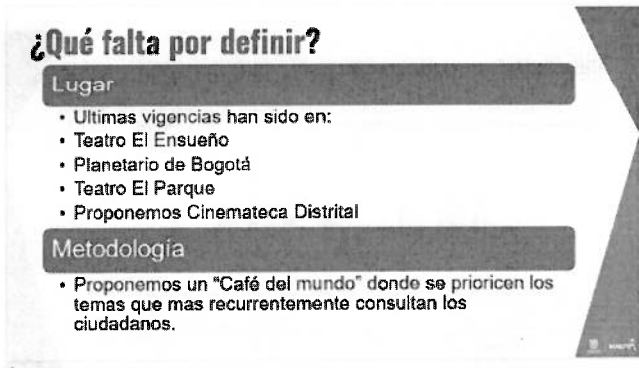
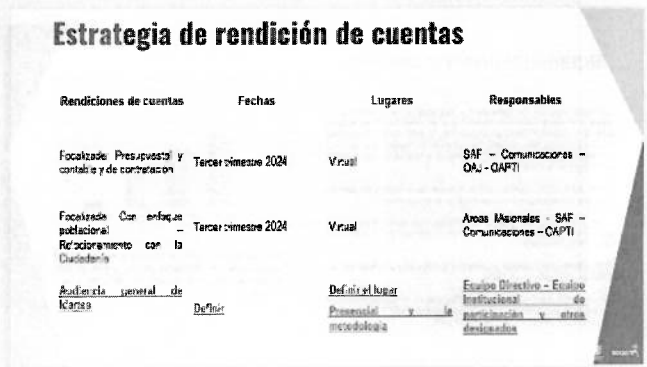
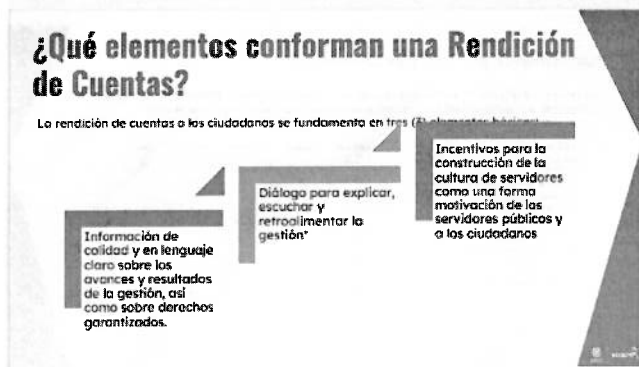


4. Socialización Propuesta Rendición de Cuentas Idartes 2024

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
 ** Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Código: GDO- F-02</p>	 <p>Radicado: 20241200384453 Fecha: 27-06-2024</p>
		<p>Fecha: 10/20/2021</p>	
		<p>Versión: 2</p>	
		<p>Página: 4 de 11</p>	



Se envió y socializo la Propuesta Rendición de Cuentas Idartes 2024:





5. Socialización Matriz Aplicabilidad SoA



Se envió y socializo la presentación y Matriz Aplicabilidad SoA:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
 **Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-F-02	 <p>Radicado: 20241200384453 Fecha: 27-06-2024</p>
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 5 de 11	


MATRIZ DECLARACIÓN DE APLICABILIDAD SoA
 2024


1


MATRIZ SoA (Statement of Applicability)
 2024



2

OBJETIVO

Aprobar la Matriz Declaración de Aplicabilidad ó SoA con la implementación de los controles dados por la norma ISO 27001:2013

3

MATRIZ DECLARACIÓN DE APLICABILIDAD Ó SoA



4

MATRIZ DECLARACIÓN DE APLICABILIDAD Ó SoA

A continuación se describen algunos de los controles de la norma ISO 27001 que se aplican actualmente en Idartes.

5

APLICACIÓN DE LA SoA EN EL IDARTES

CONTROL A.7 SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.

✓ **A.7.2.1 Responsabilidad desde la dirección**

En Idartes se adopta este control porque el área de talento humano debe exigir a funcionarios y contratistas la aplicación de la seguridad de la información de acuerdo con las políticas y procedimientos de Idartes, además de la aplicabilidad de la **Clausula de confidencialidad y propiedad intelectual** en los contratos de prestación de servicios, esto con el fin de preservar que la información de uso privado de la entidad no sea divulgada o modificada sin autorización.

6

APLICACIÓN DE LA SoA EN EL IDARTES

CONTROL A.9 CONTROL DE ACCESO

✓ **A.9.1.2 Acceso a redes y a servicios de red**

El control permite acceso única y exclusivamente a los usuarios autorizado a la red y servicios de red.

LA NO IMPLEMENTACIÓN

Puede ocasionar pérdida de información, afectación en la **Integridad** de la información y peor aún que los ciberdelincuentes se apoderen de la información tanto de la organización como de los funcionarios, contratista y proveedores.

7

APLICACIÓN DE LA SoA EN EL IDARTES

CONTROL A.13.2 TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN

✓ **A.13.2.3 Mensajería electrónica**



Se adapta el control para proteger adecuadamente la información incluida en la mensajería electrónica.

EN IDARTES LO APLICAMOS DE LA SIGUIENTE FORMA: Se realiza seguimiento a todos los correos institucionales con una solución integral que ofrece un proveedor utilizando los filtros de seguridad para analizar el contenido de los correos de los funcionarios y contratistas que hacen parte del tráfico @idartes y se realiza el almacenamiento de copias de seguridad en los servidores garantizando la **disponibilidad y confidencialidad** de la información.

8


* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO- F-02	 Radicado: 20241200384453 Fecha: 27-06-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 6 de 11	


CONCLUSIÓN

La Aprobación e implementación de la MATRIZ SoA en IDARTES contribuye a la identificación, organización y registro de las medidas de seguridad establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.



9

10

	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Código: GDI-F-21 Fecha: 10/02/2024 Versión: 1 Página: 1 de 1
DECLARACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA NORMA ISO 27001:2013		

Se emite la presente declaración de aplicabilidad de controles para el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSP), en función al Comité Directivo del IDARTES y a la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información (OAP-TI) como responsables de implementar, mantener y mejorar el MSP a través del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, en ese sentido los controles aplicables para la operación del MSP son los numerales que se relacionan a continuación en el campo "CONTROL ISO 27001", teniendo como base las recomendaciones de la norma NTC/ISO 27001:2013.



La declaración de aplicabilidad de la norma ISO 27001:2013 deberá aplicarse anualmente y será el oficial de seguridad de la información del IDARTES el encargado de su aplicación y de socialización de los resultados y las recomendaciones que apliquen.


N°	CONTROL ISO	DOMINIO/SUBDOMINIO	CONTROL APLICADO	CONTROLES IMPLEMENTADOS SI/NO	EXCLUSIÓN DE CONTROLES SI/NO	ACCIÓN CONTROLES EX	DECLARACIÓN DE APLICABILIDAD
1	5.	POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN					
2	5.1	Orientación de la dirección para la gestión de la seguridad de la información					
3	5.1.1	Políticas para la seguridad de la información	A 5.1.1	SI	NO		<p>Se adopta este control porque es necesario salvaguardar la información sus planes de seguridad, confidencialidad y disponibilidad la cual es aprobada por la Oficina de Planeación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y será divulgada con todos los empleados (funcionarios, contratistas) y partes externas pertinentes.</p> <p>Políticas de Seguridad de la Información https://comunicacionytecnologiasidartes.com.co/seguridad/informacion/seguridad-de-la-informacion/</p>

6. Socialización Plan de Gestión del Conocimiento 2024


Se envió y socializo el Plan de Gestión del Conocimiento 2024:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.


	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200384453 Fecha: 27-06-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 7 de 11	




1




2



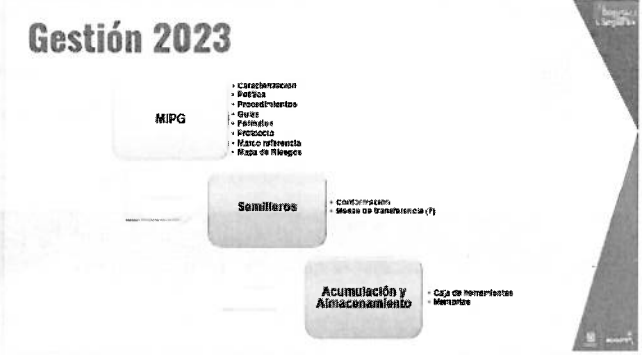
3




4




5





6






* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

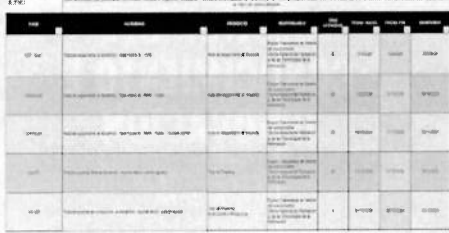
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	Código: GDO- F-02	 Radicado: 20241200384453 Fecha: 27-06-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 8 de 11	

Proyección 2024




9


Proyección 2024




10

Proyección 2024





Por solicitud del comité el plan de Gestión del Conocimiento 2024 se le adicionan dos actividades de seguimiento:

	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES PLAN DE ACCIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Código: GDO-P-02 Fecha: 26/04/2023 Versión: 01					
OBJETIVO	Definir actividades para gestionar el conocimiento mediante la conformación de un equipo de semilleros, mesas de transferencia de conocimiento, construcción de herramientas que apalancen la Gestión de Conocimiento de la entidad con el fin de fortalecer la política de Gestión del Conocimiento en el marco de cultura inteligente.						
FASE	ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	DÍAS ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	MONITOREO
PLANEAR	Diseñar e implementar 1 estrategia de Gestión del conocimiento	1 estrategia de Gestión del Conocimiento	Subdirección de las Artes (responsable del proyecto de inversión)		5/07/2024	31/12/2024	CUATRIMESTRAL
VERIFICAR	Ejecutar el Plan Institucional de capacitación 2024	1 Plan de Instituciones de capacitación	Subdirección Administrativa y Financiera		1/7/2025	31/12/2025	CUATRIMESTRAL

7. Votación Matriz Aplicabilidad SoA.
8. Votación Plan de Gestión del Conocimiento 2024



Una vez verificada la asistencia y el quórum y socializados los diferentes documentos y presentación adjunta, Por decisión del Comité se avanza con la votación simultánea a través de un mismo correo por "Matriz Aplicabilidad SoA" y "Plan de Gestión del Conocimiento 2024" para el cuales, todos tienen incidencia, solo se exceptúa la jefa de Control Interno que tiene voz, pero no voto, para ello se adjuntan en esta acta las evidencias de los votos, donde todos fueron favorables.

Se relacionan a continuación:

1. Director General: voto a favor
2. Subdirector Administrativa y Financiera: voto a favor
3. Subdirectora de las Artes: voto a favor
4. Subdirectora de Equipamientos Culturales: voto a favor
5. Subdirectora de Formación Artística: voto a favor
6. Asesora de Comunicaciones: voto a favor
7. Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información: voto a favor

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-	 Radicado: 20241200384453 Fecha: 27-06-2024
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 9 de 11	

- 8. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica: voto a favor
- 9. Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno: voto a favor
- 10. Asesor de Control Interno: tiene voz, pero no voto

Evidencias:

Lina María Gaviria Hurtado lina.gaviriahurtado@idartes.gov.co 11:55 (hace 5 horas) ☆ ↶ ⋮
 para Carole, María Paz, María Andrea, Lina Silvia, Luz Abel, Lina María, Juliana Restrepo, Equipo Asesor, Jonathan, Sandra Restrepo
 Buenos días a todos
 Por la presente y de acuerdo a lo concertado apruebo la matriz de aplicabilidad de SOA y la propuesta del plan de gestión del conocimiento 2024 con los ajustes incorporados
 Atentamente




Lina María Gaviria Hurtado
 Subdirectora de las Artes
 Instituto Distrital de las Artes - Idartes
 Tel: (571) 3795750 - Ext. 3000



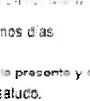
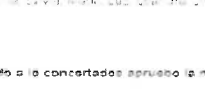
Heidy Yobanna Moreno Moreno heidy.yobanna.moreno@idartes.gov.co 11:55 (hace 5 horas) ☆ ↶ ⋮
 para Carole, María Paz, María Andrea, Lina Silvia, Luz Abel, Lina María, Juliana Restrepo, Equipo Asesor, Jonathan, Sandra Restrepo
 Buenas tardes
 Atentamente informo que de acuerdo con lo concertado, apruebo la matriz de aplicabilidad del SOA y la propuesta del Plan de Gestión del Conocimiento 2024 con los ajustes incorporados
 Cordial saludo





Heidy Yobanna Moreno Moreno
 Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Oficina Asesora Jurídica
 Instituto Distrital de las Artes - Idartes
 Tel: (571) 3795750 - Ext. 1101



María Claudia Parías Durán mariaclaudia.parias@idartes.gov.co 11:55 (hace 5 horas) ☆ ↶ ⋮
 para Sylvia, Danyel, María Andrea, Lina Silvia, Luz Abel, Lina María, Juliana Restrepo, Equipo Asesor, Jonathan, Sandra Restrepo
 Buenos días. Por la presente y de acuerdo a lo concertado apruebo la Matriz de aplicabilidad de SoA y la propuesta del Plan de Gestión del Conocimiento 2024 con los ajustes incorporados
 Cordialmente
 María Claudia Parías
 Directora General
 Idartes
 Enviado desde mi iPhone

Yaneth Reyes Suárez
 Subdirectora de Formación Artística
 Subdirección Formación Artística
 Instituto Distrital de las Artes - Idartes
 Tel: (601) 3795750 - Ext. 5204





Yaneth Reyes Suárez yaneth.reyes@idartes.gov.co 11:55 (hace 5 horas) ☆ ↶ ⋮
 para Carole, María Paz, María Andrea, Lina Silvia, Luz Abel, Lina María, Juliana Restrepo, Equipo Asesor, Jonathan, Sandra Restrepo
 Buenos días
 Por la presente y de acuerdo a lo concertado apruebo la matriz de aplicabilidad de SOA y la propuesta del plan de gestión del conocimiento 2024 con los ajustes incorporados
 Un saludo.





Yaneth Reyes Suárez
 Subdirectora de Formación Artística
 Subdirección Formación Artística
 Instituto Distrital de las Artes - Idartes
 Tel: (601) 3795750 - Ext. 5204



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
 **Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-	 Radicado: 20241200384453 Fecha: 27-06-2024
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 10 de 11	






Sylvia Ospina Henao 11:57 (hace 5 horas)

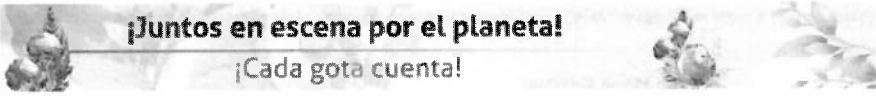
para Daniel, María Piedad, María Andrea, Luz, Luz Alba, Leonora Juana, Heidy, Resto, Equipo, Astrid, Jonathan, Sandra, Rene


Buenas tardes

Atentamente informo que de acuerdo con lo concertado, apruebo la matriz de aplicabilidad del SOA y la propuesta del Plan de Gestión del Conocimiento 2024 con los ajustes incorporados.

Cordialmente,
Sylvia








Andres Felipe Albarracin Rodriguez 12:16 (hace 5 horas)


para María Piedad, María, Luz, Sylvia, Luz Alba, Leonora Juana, Heidy, Daniel, Resto, Equipo, Astrid, Jonathan, Sandra, Rene

Buenos días, por medio de la presente y de acuerdo al orden del día según lo concertado, apruebo la matriz de aplicabilidad del SOA y la propuesta del plan de gestión del conocimiento 2024 con los ajustes incorporados.

Cordialmente,

Enviado desde mi iPhone



Luz Maritza Amaya Hurtado 15:15 (hace 2 horas)




para Andres, Daniel, María Piedad, María, Luz, Sylvia, Luz Alba, Leonora Juana, Heidy, Resto, Equipo, Astrid, Jonathan, Sandra, Rene


Estimados todos, buenas tardes

Respecto a los puntos propuestos en el orden del día, apruebo la matriz de aplicabilidad del SOA y la propuesta del Plan de Gestión del Conocimiento 2024

Cordial saludo.

Luz Maritza Amaya



Daniel Sanchez Rojas 15:21 (hace 2 horas)

para Luz, Andres, María Piedad, María, Luz, Sylvia, Luz Alba, Leonora Juana, Heidy, Resto, Equipo, Astrid, Jonathan, Sandra, Rene




Estimado comité, buenas tardes


De acuerdo con los puntos propuestos en el orden del día


- Apruebo la matriz de aplicabilidad del SOA
- Apruebo la propuesta del Plan de Gestión del Conocimiento 2024

Quedamos atentos a los votos faltantes


Cordial saludo.










DANIEL SANCHEZ ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel: (601) 3795750 - Ext. 1200 - 1204








Paola Andrea Mendez Hernandez 16:54 (hace 2 horas)


para Daniel, Luz, Andres, María, María, Luz, Sylvia, Luz Alba, Leonora Juana, Heidy, Resto, Equipo, Astrid, Jonathan, Sandra, Rene


Buenas tardes,

- Apruebo la matriz de aplicabilidad del SOA
- Apruebo la propuesta del Plan de Gestión del Conocimiento 2024


saludos!







Paola Andrea Méndez H.
Asesora - Área de Comunicaciones
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel: (571) 3795750



Finalmente, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información hace el cierre del comité asincrónico.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-	 Radicado: 20241200384453 Fecha: 27-06-2024
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 11 de 11	

Daniel Sanchez Rojas
Para: Patricia Luz Arreola, María María López, Sylvia Ariza, Leonilda Jarama, Erika Echeverri, Estrella, Jonathan, Sandra Reina

Buenas tardes, apreciados integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Desde la Oficina Asesora de Planeación y tecnologías de la Información nos permitimos informar la finalización de la sesión extraordinaria asincrónica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño que se desarrolló con el siguiente orden:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Socialización de resultados 11 monitoreo Programa de Transparencia y Ética Pública – #TEP
4. Socialización Propuesta Rendición de Cuentas Idartes 2024
5. Socialización Matriz Aplicabilidad SoA
6. Socialización Plan de Gestión del Conocimiento 2024 (incluido los ajustes solicitados)
7. Votación Matriz Aplicabilidad SoA
8. Votación Plan de Gestión del Conocimiento 2024

Finalmente y de acuerdo a los votos enviados se definió:

- Matriz Declaración de Aplicabilidad o SoA – Aprobado (9 votos)
- Plan de Gestión del Conocimiento 2024 – Aprobado (9 votos)

La presentación de cada uno de los temas y las decisiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se incluirán en la respectiva acta que firmará el presidente y secretario del mismo; para proceder con la publicación respectiva.

Agradecemos la atención y gestión realizada en esta sesión.

Cordialmente,
...

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA

Documento 20241200384453 firmado electrónicamente por:

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 27-06-2024 18:53:39

Revisó: RESFA LEDY MARTINEZ SOTO - Auxiliar administrativa - Oficina Asesora de Planeación



ec8a79fce8390898e3623a24622fa41259477357fe7ed80e391bad8c10846cd1

Código de Verificación CV: e5075 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

